



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Marzo de 2.012

117/12

Expte N° 14.058/12

VISTO:

La nota N° 314/12 por la cual la alumna María Laura Gammariello de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, solicita autorización para cursar como Alumna Extraordinaria la Asignatura Procesamiento de Alimentos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, correspondiente al Primer Cuatrimestre lectivo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos gira las presentes actuaciones a la responsable de la cátedra respectiva, Ing. Margarita Armada ;

Que la mencionada docente, analizado el correspondiente estado curricular de la alumna, considera factible el cursado de la materia por la misma;

Que de acuerdo a lo aconsejado, la Secretaría de la Facultad solicita se formalice la autorización pertinente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

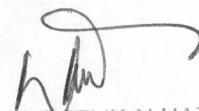
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Srta. María Laura GAMMARIELLO, alumna del Plan de Estudio 2.004 de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, a cursar como Alumna Extraordinaria, la asignatura Procesamiento de Alimentos correspondiente al Primer Cuatrimestre lectivo de Tercer Año de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en el corriente año:

Apellido y Nombre	D.N.I.	L. U. N°
GAMMARIELLO, María Laura	34.066.572	612.981

ARTICULO 2°.- Disponer que los resultados obtenidos por la alumna al término del cursado sean informados por la cátedra a los fines de su oportuna oficialización con el dictado del pertinente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la alumna interesada, a la Ing. Margarita Armada, a la Escuela de Ciencias de la Salud y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 d.f.


 Dra. Mónica Lilliana PARENTIS
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA